	EMPRESAS PÚBLICAS DE CAICEDONIA VALLE EPC-ESP NIT: 821001449-6 PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA SUBPROCESO: CONTRATACIÓN FORMATO ACTA TERMINACION Y LIQUIDACIÓN	Código: FOR-JUR-05 Versión: 001 Fecha: 30.11.2021

Contrato No.	014	Fecha:	6 DE MARZO DE 2023
Contratante	EMPRESAS PUBLICAS DE CAICEDONIA E.P E.S.P		
Contratista	ZULLY PAOLA MOLINA SANCHEZ		
Objeto:	Contrato de Prestación de servicios profesionales de apoyo a la gestión, para el diseño y puesta en marcha del Plan Básico de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG – SST), teniendo en cuenta la necesidad y actividad económica de la Empresa y apoyo en la implementación del SIGEP acorde a los parámetros del DAFP		

Valor Inicial del Convenio y/o Contratos	$ 13.200.000	Fecha de iniciación del Convenio y/o Contrato:	8 DE MARZO DE 2023
Valor Adicional	$ 3.300.000	Plazo Incial del Contrato y/o Convenio (meses):	8 DE MARZO AL 31 DE OCTUBRE DE 2023
Valor Aporte en Especie:		Plazo Final del Contrato y/o Convenio (meses):	8 DE MARZO AL 29 DE DICIEMBRE DE 2023
Valor Final del Convenio y/o Contrato	$ 16.500.000	Plazo Adicional- Prórroga (meses):	2 MESES
Causal de Liquidación (Vencimiento del Plazo, Cumplimiento de las obligaciones o por mutuo acuerdo).	CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES	Otras Modificaciones:	(se refiere cuando hay adición al contrato Inicial)

INFORMACIÓN SOBRE LA INTERVENTORÍA	
NOMBRE DEL SUPERVISOR	EFREN OCTAVIO RESTREPO VELEZ
IDENTIFICACIÓN DEL SUPERVISOR	94.253.882

En el Municipio de Caicedonia Valle a los **10** días del mes de enero de 2024, nos reunimos en el Despacho del Gerente, los abajos firmantes tal y como aparece al pie de nuestros nombres y respectiva identificación, en calidades de Contratante y Contratista , para acordar la Liquidación del Contrato o Convenio No. 014, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

A) A la fecha de la presente liquidación el contrato o convenio se encuentra terminado

B) Las Garantías exigidas en el Contrato o convenio se encuentran vigentes. N/A

C) El contratista cumplió la totalidad de las obligaciones previstas en el contrato, de conformidad a soportes expedidos por el Supervisor.

D) LAS EMPRESAS PUBLICAS DE CAICEDONIA EPC ESP canceló el valor ejecutado en el contrato en la forma pactada en la cláusula **(CUARTO)** del contrato en mención, de acuerdo con el siguiente balance finaciero:

Valor Total del Contrato:	$	$ 16.500.000
Valor Total Pagos Relizados:	$	$ 16.500.000
Saldo a liberar:	$	$ 0

CONSTANCIA

Como consecuencia de lo expuesto las partes acuerdan,

1º Que se ha ejectuado el contrato a satisfacción de la entidad de conformidad con las certificaciones, actas expedidas por el Supervisor.

2º El contratista dio cumplimiento frente a sus obligaciones en aportes de Seguridad Social (Salud, Riesgos Profesionales y Pensión) y aquellos que hubo lugar durante la vigencia del contrato. (Artículo 50 Ley 789 de 2002).

3º Que al no existir obligaciones que cumplir a cargo de las partes estas acuerdan liquidar el contrato de mutuo acuerdo en el término legal por vencimiento del plazo estipulado en el contrato y por haber ejecutado el objeto contractual del mismo a satisfacción

4º Las partes declaran que han cesado todas las obligaciones pactadas en virtud del contrato, expresando estar de acuerdo íntegramente, liberando una a la otra parte de cualquier obligación que pueda derivarse del contrato en mención.

5º Las partes renuncian a cualquier reclamación posterior y se declaran a paz y salvo por todo concepto.

En constancia de lo anterior, es firmada la presente acta por las personas que intervinieron en esa reunión,

Contratante, **Contratista**

EFREN OCTAVIO RESTREPO VELEZ	
GERENTE EMPRESAS PUBLICAS	
C:C 94,253,882	

RAZON SOCIAL	ZULLY PAOLA MOLINA SANCHEZ
R.L	
NIT y/o C.C	1.115.194.432

El presente documento se entiende formalizado una vez sea aprobado por ambas partes el contrato electronico a traves del Sistema Electronico para la contratacion publica SECOP II